SAPAS/CD/DG/004-VI-2023

Asunto:	**FACTIBILIDAD**, para prestar los servicios de agua potable y sus complementos para una Tienda de Auto servicio, Abarrotes, Tendajones y Similares "BARA HACIENDA DE FRANCO", que se ubicara en el Fraccionamiento Valle de San José de este Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, México.
Referencias:	Escrito sin número de fecha 27 de enero del 2023. Minuta del Comité de Incorporaciones de fecha 12 de abril del 2023. Acuerdo del Consejo Directivo número A.C.D. 010-IV-2023 tomado en sesión ordinaria del día 14 de abril del 2023. Carta de compromisos número SAPAS/DG/0608-IV-2023 de fecha 28 de abril del 2023. Aceptación de compromisos escrito sin número de fecha 24 de mayo del 2023.
Expediente:	0308/2022.

Silao de la Victoria, Gto. México. 09 de junio del 2023

Arturo Emmanuel Zúñiga Velázquez
Representante legal de la Empresa denominada Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.
R.F.C. CCO8605231N4
Presente.

De conformidad con el **Acuerdo del Consejo Directivo número CONSEJO SAPAS A.C.D. 010-IV-2023 tomado en sesión ordinaria del día 14 de abril del 2023**, y a las facultades que le confiere los artículos 1, 2, 3, 5, 7, 16, 40 fracciones I, IX, X, XV, XXIII, 163, y demás relacionados y aplicables del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Disposición, Reutilización de Aguas Tratadas en el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; se **Expide:**

CARTA DE FACTIBILIDAD
NÚMERO SAPAS/CD/DG/004-VI-2023

Para una **Tienda de Autoservicio, Abarrotes, Tendajones y Similares "BARA HACIENDA DE FRANCO"**, dispuesta en predio de superficie de **340 m²** según acreditación de la propiedad; por un gasto **0.003805 L/s de agua potable**, equivalente a un volumen de **120 m³/anual** concesionado por la CONAGUA.

Lo anterior, debido a que este Organismo Operador expuso a su representada las consideraciones necesarias para prestar los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, que fueron aceptadas bajo el escrito sin número ingresado en fecha **25 de mayo del 2023**; mismas que a continuación se detallan: